



ORDEN DE COMPRA

DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000

uaci@medicamentos.gob.sv

DISTRIBUIDO
UACI - DNM

FECHA: 23 MAR 2015

SEÑORES: LEMUEL ANTONIO CRUZ LOPEZ (LLANTILANDIA)
NIT: 0818-140381-101-0

PRESENTE.

ORDEN NÚMERO.DNM 020 2015

LIBRE GESTION No. 021

COMPRASAL No. 021

FECHA: 19 DE MARZO DE 2015

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "ADQUISICION DE LLANTAS PARA LA DNM".

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SERVICIO GENERALES

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

# REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	LLANTAS 215/75R15 AT3 MARCA DUNLOP, ORIGEN: JAPON. INCLUYE: ALINIADO, BALANCEO Y VALVULA.	20	UNIDAD	\$143.03	\$ 2,860.60
2	LLANTAS 195R15 SP175 8L MARCA: DUNLOP, ORIGEN: JAPON, INCLUYE: ALINIADO, BALANCEO Y VALVULA.	10	UNIDAD	\$ 134.57	\$1,345.70
	<ul style="list-style-type: none"> GARANTÍA DE BUENA CALIDAD DEL PRODUCTO: POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCION VIGENCIA: 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION A CONFORMIDAD DEL SUMINISTRO LA GARANTÍA PODRÁ SER: LETRA DE CAMBIO Y/O FIANZA. TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA 				



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



	• TIEMPO DE ENTREGA: 02 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA				
	TOTAL				\$4,206.30

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: ING. MANOLO ANTONIO MORENO ARREAGA

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI

COPIAS: JFI

UNIDAD SOLICITANTE

ACTIVO FIJO

ADMINISTRADOR DE

ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (DNM)	LEMUEL ANTONIO CRUZ LOPEZ (LLANTILANDIA) NIT: 0818-140381-101-0
AUTORIZO:	ES CONFORME:
 GERENTE GENERAL	 Lemuel Antonio Cruz López
LICDA. SARA REBECA LOPEZ GERENTE GENERAL	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 020 2015

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



3. Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**

OBLIGACIONES DE LA DNM

- 1 Pagar el valor del suministro **\$4,206.30**, previo los trámites legales, después que el Administrador de la Orden de Compra, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2 El Acta de Recepción será elaborada por el/la Administrador/a de la Orden de Compra
- 3 El/La Administrador/a de la Orden de Compra firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Suministrante, con el Vo. Bo. de Activo Fijo
- 4 Cancelar contra entrega del Quedan respectivo el valor de la factura correspondiente.
- 5 La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido

OTRAS CONDICIONES DEL SERVICIO:

- a) **TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: 02 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA**
 - En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones ó prórroga a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones ó prórrogas que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
 - Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

